

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**PARLA**

URBANISMO

Por este Ayuntamiento se está tramitando el expediente número 1/2022/Planesp de aprobación definitiva del “Plan especial de la UE-34 contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de Parla” incoado a instancia de Desguaces La Torre, S. A.

Que, en Pleno de 11 de mayo de 2023, cuya acta fue ratificada por el Pleno de 14 de junio de 2023, la Corporación por mayoría de votos a favor del concejal no adscrito Sr. Andrino, Podemos-IU, y PSOE (13 votos) y la abstención de Mover Parla, Vox, Ciudadanos y PP (10 votos), acuerda lo siguiente:

Primero.—La aprobación definitiva del Plan Especial de la UE-34, conforme a lo establecido en el artículo 61.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local y con los efectos establecidos en el artículo 64 LSM.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID este acuerdo, así como en un periódico de amplia difusión, en el tablón de anuncios y en el tablón digital del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 (LRBRL) y 25.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y 66 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Parla, a 31 de agosto de 2023.—El concejal-delegado del Área de Desarrollo Urbano e Industrial, Patrimonio municipal y Obras Públicas y Secretario de la Junta de Gobierno municipal, Bruno Garrido Pascual.

(02/15.035/23)

